

DE LA REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 040 Extraordinaria de 3 de noviembre de 2009

MINISTERIO

Ministerio de Justicia

NOTA



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

AÑO CVII

Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/

Número 40 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 237

MINISTERIO DE JUSTICIA

NOTA

La presente nota, está destinada a aclarar el error cometido durante el proceso de edición de la Gaceta Oficial Ordinaria No. 35 de fecha 7 de septiembre de 2009, donde consta incorrectamente publicado el Acuerdo del Consejo de Estado de diecinueve de agosto de 2009, al consignar que se promueve y designa al compañero MARCELINO MEDINA GONZALEZ, como Viceministro de Relaciones Exteriores, cuando debió decir Viceministro Primero.

A continuación publicamos correcta e íntegramente el texto del referido Acuerdo.

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, ha aprobado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar al compañero MARCELINO MEDINA GONZALEZ en el cargo de Viceministro Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Ministro de Relaciones Exteriores y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los diecinueve días del mes de agosto de 2009.

Raúl Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado